



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-12/2016

--- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4° del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy buenas tardes a las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión, convocada para el día de hoy a las 12:00 doce horas. Como primer punto solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Monserrat Olivos Fuentes, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente.-----

- C. Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. -----Presente.
- C. Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.
- C. Mtra. Elvia Higuera Pérez**
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. -----Presente.
- C. Lic. José Román Ramírez Vargas**
Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán ----- Presente
- C. Dra. Monserrat Olivos Fuentes**
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Presidente, de conformidad con el artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de la lectura del orden del día, el cual ha sido circulado con anterioridad.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, en virtud de que fue circulado previamente, Consejeras y Consejero está a su consideración la dispensa de la lectura del orden del día, si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muchas gracias Secretaria, no existiendo consideración alguna, le pido a la Secretaria someta a votación el orden del día.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, como segundo punto del orden del día se encuentra la Presentación del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-12/2016

SORD-11/2016 de la Sesión Ordinaria de fecha 18 dieciocho de agosto de 2016 dos mil dieciséis de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, el cual ha sido circulado con anterioridad. Si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa de lectura de referido proyecto de Acta.-

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, está a su consideración la dispensa de lectura del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-11/2016 de la Sesión Ordinaria de fecha 18 dieciocho de agosto de 2016 dos mil dieciséis de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del Proyecto de Acta en comento.-

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-11/2016 de la Sesión Ordinaria de fecha 18 dieciocho de agosto de 2016 dos mil dieciséis de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria. Pasamos al tercer punto del orden del día que es la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-12/2016 por el que se aprueba la fecha para el Foro de Consulta Indígena para la elaboración del proyecto del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas en los Municipios de Chilchota, Paracho, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tingüindín y Charapan, del Estado de Michoacán de Ocampo. El cual ha sido circulado con antelación. Comento brevemente que nos pusimos en contacto con los comuneros de los Municipios de referencia y ellos propusieron el día 08 ocho de octubre del año en curso a las 11 once horas, a efecto de realizar el referido Foro de Consulta Indígena en el Municipio de Chilchota, Solicito a la Secretaria manifieste brevemente en que consiste el Acuerdo lo someta votación ante los integrantes de esta Comisión.-

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, el Acuerdo de referencia aprueba la fecha para la celebración del Foro de Consulta para las comunidades Purépechas que se encuentran en su mayoría en la región de la cañada de los once pueblos, para realizarse el día 08 ocho de octubre del año en curso, a las 11 horas, en el Auditorio Municipal de Chilchota, Michoacán, por ser esta ubicación la más cercana y de fácil acceso para las comunidades purépechas de esta región. Cabe destacar que el formato, mecanismo, lugar, fecha y hora, fueron determinados por las comunidades donde plantearon desarrollar mesas de trabajo bajo las temáticas: procesos de elección de los pueblos y comunidades indígenas, consulta a comunidades indígenas y el catálogo de pueblos y comunidades indígenas, para posteriormente en Asamblea General someter a votación el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán de referencia.-

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, si no existe ningún comentario, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del Acuerdo en comento.-

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-12/2016 por el que se aprueba la fecha para el Foro de Consulta Indígena para la elaboración del proyecto del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas en los Municipios de Chilchota, Paracho, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tingüindín y Charapan del Estado de Michoacán de Ocampo. El cual ha sido circulado con antelación. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria. Pasamos al cuarto punto del orden del día que es la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEM-



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-12/2016

CEAPI-13/2016 por el que se aprueba la convocatoria para el Foro de Consulta Indígena para la elaboración del proyecto del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas en los Municipios de Chilchota, Paracho, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tingüindín y Charapan del Estado de Michoacán de Ocampo. El cual ha sido circulado con antelación. Solicito a la Secretaria manifieste brevemente en que consiste el Acuerdo en comento.- -

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, como hice referencia en el punto anterior, la convocatoria habla acerca del mecanismo de los Foros de Consulta en donde se precisa la fase informativa en mesas de trabajo para posteriormente desahogar la fase de consultiva, en la cual se somete a votación con las observaciones pertinentes.- - - - -

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, si no existe ningún comentario, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del Acuerdo en comento.-

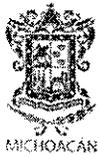
Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-13/2016 por el que se aprueba la convocatoria para el Foro de Consulta Indígena para la elaboración del proyecto del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas en los Municipios de Chilchota, Paracho, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tingüindín y Charapan, del Estado de Michoacán de Ocampo. El cual ha sido circulado con antelación. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria. Como quinto punto de orden del día se encuentra la presentación del Informe Cuatrimestral del periodo mayo-agosto del año 2016, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, el cual también fue circulado con antelación, si no existe algún comentario, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del Informe Cuatrimestral de referencia. - - - - -

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del Informe Cuatrimestral del periodo mayo-agosto del año 2016, el cual ha sido circulado con antelación. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.- - - - -

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria. Como sexto punto de orden del día se encuentra la presentación de la propuesta del aviso de privacidad para ser incluido en los documentos donde aparezcan datos personales. Le pediría a la Secretaria que contextualice este punto en virtud a la naturaleza de las actividades que realiza la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y la Unidad en materia de datos personales de los pueblos y comunidades indígenas. - - - - -

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, como bien sabemos, existe información confidencial que no podemos estar transmitiendo de un área a otra ni abiertamente sin tener el consentimiento de las personas a las que se le ha recabado la información correspondiente, por lo tanto, hemos observado que dentro de las hojas de registro que se llevan a cabo en las asambleas de consultas y procesos de elección, recabamos el nombre, domicilio, pueblo o comunidad indígena, firma y edad, datos personales que al ser recabados por el Instituto Electoral de Michoacán se tiene que contar ciertos mecanismos de seguridad. En este sentido la legislación en la materia ha establecido ciertos avisos de privacidad en donde se hace del conocimiento a las personas que la información que se está recabando se mantendrá en posesión del Instituto únicamente para los fines necesarios. En consecuencia, para tener los registros de las asambleas de las comunidades, se requiere de un aviso de privacidad donde señalamos a los asistentes que sus datos serán tratados con confidencialidad y que no haremos uso indebido de la información recabada. Para ello las hojas de registro deberán de establecer un aviso de privacidad corto y remitir al aviso de privacidad integral que el Instituto Electoral de Michoacán está generando en todas las áreas. Como pueden observar, este aviso menciona cuál es el tratamiento que se le está dando y los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos) para que puedan ejercerse a través del Departamento de Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán. Haciendo hincapié que hay datos sensibles como el origen étnico, los cuales deben de tener mayor protección, de manera que para llevar a cabo una consulta o elección de alguna



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-12/2016

autoridad propia de gobierno, tenemos que hacer del conocimiento de las personas que recabamos los datos sensibles su registro y la posibilidad de participar en las Asambleas de su comunidad. - - -

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. La idea es aprobar la propuesta del aviso de privacidad que acaba de mencionar la Secretaria, para que en conjunto con el área de Acceso a la Información del Instituto trabajen en el aviso de privacidad integral y se garanticen los datos personales en posesión del Instituto Electoral de Michoacán, por lo tanto, si no existe algún comentario le solicito a la Secretaria que someta a votación el punto en el que nos encontramos. - - -

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, está a su consideración el aviso de privacidad anteriormente comentado, por lo que les pido manifestarlo en votación económica si están de acuerdo. Es aprobado por unanimidad Presidente - - - - -

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria. Como séptimo punto de orden del día se encuentra el Informe de los Organismos Públicos Electorales que contemplan un área en materia indígena, se había pedido a la Secretaria en la Sesión pasada que investigara esta información, le pediría a la Secretaria que nos rinda el informe. - - - - -

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, como bien comenta, en la última sesión solicitaron una revisión de todos los OPLES del Estado mexicano y advertimos que son nueve las entidades federativas que llevan a cabo en alguna Comisión el tratamiento de la materia indígena. De esta manera, cuatro de ellos son exclusivamente de pueblos y comunidades indígenas y los cuatro restantes tienen conocimiento a través de la comisión de participación ciudadana. De manera que contamos con la información a efecto de poder tener comunicación con órganos públicos electorales e intercambiar experiencias en materia indígena. - - - - -

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. La idea es empezar a trabajar una red de Institutos que trabajan este tema para intercambiar experiencias, sé que extraoficialmente algún estado quiere hacer un evento, por eso nosotros reculamos en un principio el intento de hacerlo, pero ya veremos en los próximos meses como se van dando las cosas y si se realiza o esperamos a que nos inviten. Si no existe algún comentario sobre este punto, pasamos al punto número octavo que es el Informe para la implementación de una capacitación en materia de mediación en comunidades indígenas, pediría a la Secretaria que rinda este Informe. - - - - -

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, hacemos referencia a que el día de ayer se tuvo una reunión con la PNUD, a efecto de llevar un programa de pueblos y comunidades indígenas para que exista un proceso de diálogo para la atención de conflictos electorales en los municipios indígenas, de esta manera dentro de los productos que se generaron en esta reunión fue la propuesta de generar un convenio, ellos le llaman documento de proyecto, que conste en cuatro puntos: asesoría técnica especializada en atención, prevención y resolución de conflictos; un diseño de protocolo que establezca las responsabilidades y modalidades de la atención, prevención y resolución de conflictos; un tercer punto, que es el diseño de diálogo, conciliación y consulta que permita a las propias comunidades la solución pacífica de la solución de conflictos; y un cuarto punto, que es el fortalecimiento de las capacidades de mediación para funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán, en este sentido, la propuesta va encaminada a la prevención de los conflictos electorales y mantener asegurados los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en lo que corresponda al Instituto. - - - - -

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Prácticamente la idea es tratar de potenciar más de forma profesional las actividades de esta Comisión y de la Unidad frente a un tema muy delicado como lo es el indígena, por lo tanto, le solicito a la Secretaria que dé seguimiento al referido tema. Como último punto, se encuentra Asuntos Generales, no sé si tengan algún asunto general que tratar. - - - - -

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Por mi parte solo comentar que desde el semestre pasado se tenía programado elaborar el logotipo de la Unidad Técnica, sin embargo, por los temas que se llevaron a cabo en Pichátaro y Santa Cruz Tanaco no se había podido realizar, por lo tanto, le pedimos al área respectiva del Instituto que nos apoyara con realizar varias propuestas de logotipos las cuales les presentamos. - - - - -



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-12/2016

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. En mi caso propongo que se incorpore la palabra comunidades al logotipo y en la próxima sesión lo sometemos a consideración de la Comisión, si no existe alguna intervención adicional y una vez agotados los puntos del orden del día, se concluye esta Sesión de Comisión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su inicio. Muchas gracias por su asistencia.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 06 seis de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Dra. Monserrat Olivos Fuentes
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas